



Publica DOF decreto para reconocer el derecho de las y los adultos mayores a la información plural, oportuna y accesible

El Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó el decreto que adiciona una fracción X al artículo 5 de Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para incluir el derecho a la información., plural, oportuna y accesible para este sector de la población.

https://www.enteratever.com/publica-dof-decreto-para-reconocer-el-derecho-de-las-y-los-adultos-mayores-a-la-informacion-plural-oportuna-y-accesible/